



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

EDITA:
EXCELENTISIMA DIPUTACION
PROVINCIAL DE SANTANDER

DEP. LEG., SA. 1. 1958
IMPRESA PROVINCIAL
GENERAL DAVILA, 83
SANTANDER, 1981

INSCRITO EN EL REGISTRO DE PRENSA
SECC. PERSONAS JURIDICAS:
TOMO 13, FOLIO 202, NUM. 1.003

Año XLV

Lunes, 13 de julio de 1981. — Número 83

Página 953

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto-Ley 3/1981, de fecha 16 de enero, el presupuesto de la Fundación Pública de Servicios Hospitalarios y Asistenciales «Marqués de Valdecilla», para el actual ejercicio de 1981, resumido a nivel de capítulos que figura a continuación, fue aprobado en sesión plenaria de fecha 9 de junio pasado y estará de manifiesto al público durante quince días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio, admitiéndose reclamaciones durante dicho plazo, y de no formularse reclamaciones contra el mismo, se considerará definitivamente aprobado:

Ingresos

Capítulo III, 202.540.590 pesetas.
Capítulo IV, 5.295.000 pesetas.
Capítulo V, 710.000 pesetas.
Capítulo VIII, 1.200.000 pesetas.
Total, 209.745.590 pesetas.

Gastos

Capítulo I, 139.926.590 pesetas.
Capítulo II, 67.869.000 pesetas.
Capítulo IV, 150.000 pesetas.
Capítulo VIII, 1.800.000 pesetas.
Total, 209.745.590 pesetas.

Santander, 7 de julio de 1981.
El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excma. Diputación Provincial

Publicación de presupuestos de esta Corporación 953

ANUNCIOS OFICIALES

Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Santander ... 954
Jefatura Provincial de Carreteras de Santander ... 954

ANUNCIOS DE SUBASTA

Ayuntamiento de Escalante 957
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega... 957
Ayuntamiento de Liendo ... 958

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 958

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Santoña, Cabezón de Liébana, Peñarrubia, Villacarriedo y Reinosa ... 959

La cuenta general del presupuesto ordinario del ejercicio de 1980, favorablemente dictaminada por la Comisión de Gobierno de fecha 2 de julio actual, estará expuesta al público durante quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, admitiéndose reclamaciones durante dicho plazo y los ocho días hábiles siguientes.

Santander, 7 de julio de 1981.
El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

La cuenta general del presupuesto especial de Contribuciones del

ejercicio de 1980, favorablemente dictaminada por las Comisiones de Gobierno, Hacienda y Economía, y aprobada por sesión plenaria de fecha 7 del mes actual, estará expuesta al público durante quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, admitiéndose reclamaciones durante dicho plazo y los ocho días hábiles siguientes.

Santander, 7 de julio de 1981.
El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

La cuenta general del presupuesto de la Fundación Pública de Servicios Hospitalarios y Asistenciales «Marqués de Valdecilla», del ejercicio de 1980, estará expuesta al público durante quince días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, admitiéndose reclamaciones durante dicho plazo y los ocho días hábiles siguientes.

Santander, 7 de julio de 1981.
El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto-Ley 3/1981, de fecha 16 de enero, el presupuesto ordinario de 1981, resumido a nivel de capítulos que figura a continuación, fue aprobado en sesión plenaria extraordinaria en fecha 6 del mes actual, y estará de manifiesto al público durante quince días hábiles, siguientes al de la publicación de este anuncio, admitiéndose reclamaciones durante dicho

plazo, y de no formularse reclamaciones con el mismo, se considerará definitivamente aprobado:

Ingresos

Capítulo I, 164.000.000 de pesetas.

Capítulo II, 1.262.727.165 pesetas.

Capítulo III, 338.510.000 pesetas.

Capítulo IV, 222.031.875 pesetas.

Capítulo V, 141.068.561 pesetas.

Capítulo VIII, 9.662.399 pesetas.

Total, 2.138.000.000 pesetas.

Gastos

Capítulo I, 596.924.055 pesetas.

Capítulo II, 696.924.975 pesetas.

Capítulo III, 223.160.700 pesetas.

Capítulo IV, 156.945.785 pesetas.

Capítulo VI, 283.400.000 pesetas.

Capítulo VII, 87.400.000 pesetas.

Capítulo VIII, 12.900.000 pesetas.

Capítulo XI, 80.344.485 pesetas.

Total, 2.138.000.000 pesetas.

Santander, 7 de julio de 1981. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

El presupuesto de inversiones para 1981, aprobado en sesión plenaria extraordinaria de 6 de julio actual, consta de los siguientes capítulos:

Gastos

Capítulo VI, 2.001.000.000 de pesetas.

Total, 2.001.000.000 de pesetas.

Ingresos

Capítulo VII, 876.870.000 pesetas.

Capítulo IX, 1.124.130.000 pesetas.

Total, 2.001.000.000 de pesetas.

Durante los quince días hábiles siguientes al de la publicación de

este anuncio, se admiten reclamaciones, y de no formularse ninguna reclamación, se considerará definitivamente aprobado.

Santander, 7 de julio de 1981. El presidente, José Antonio Rodríguez Martínez.—El secretario, Ricardo Alonso Fernández.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número AT. 41-81.

Peticionario: S. A. La Electra Pasiega.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Borleña, Ayuntamiento de Corvera de Toranzo.

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro de energía eléctrica a la zona.

Características principales: Centro de transformación, tipo intemperie, con un transformador de 50 KVA., 12.000/380-220 V.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 283.940 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander a 4 de mayo de 1981.—El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DE SANTANDER

SECCION DE ENERGIA

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número AT. 47-81.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Ayuntamientos de Castro Urdiales y Guriezo.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica en las zonas de Portugalete y Valmaseda.

Características principales: Ampliación de potencia de tres centros de transformación, tipo intemperie, denominados «Saltacaballos» (de 50 KVA.), «Pino» (de 25 KVA.) y «Puente Agüera» (de 25 KVA.).

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 97.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 11 de junio de 1981. El delegado provincial, Pedro Hernández Cruz.

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS DE SANTANDER

Expropiación forzosa

Procedimiento de urgencia.

Título de la obra: Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega.

CN-611, de Palencia a Santander.

Tramo: Molledo-Bárcena.

Término municipal de Bárcena de Pie de Concha.

Que siendo de aplicación al citado proyecto el párrafo b) del artículo 42 del Texto refundido, aprobado por Decreto 1.541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta ex-

propiación y que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y hora que se indican:

Expediente: 1 al 12.

Fecha: 17 de julio de 1981.

Horas: De 10,30 a 12.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por

persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario.

En las oficinas de la 9.ª Jefatura Regional de Carreteras, destacadas en Los Corrales de Buelna (calle Onésimo Redondo, número 1), les será facilitada a los titulares cualquier información que precisen en relación con este expediente expropiatorio, desde el día de la fecha.

Santander, 1 de julio de 1981.
El ingeniero-jefe (ilegible). 1.621

TERMINO MUNICIPAL DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

Clave: 1-S-346

Finca núm.	Expediente núm.	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar (Has.)	Cultivo
1-AMP-1	74-AMP-6	Luis Herrero Ríos	Las Arribas	0,0360	Prado.
2-AMP-1	74-AMP-7	Manuela Hurtado Fernández	Las Arribas	0,0671	Prado.
3-AMP-1	74-AMP-11	Tomás Villegas González	Las Arribas	0,0188	Prado.
4-AMP-1	74-AMP-4	Manuel Fernández Prieto	Las Arribas	0,0234	Prado.
5-AMP-1	74-AMP-5	Trinidad González Martínez	La Tejera	0,4610	Prado.
6-AMP-1	74-AMP-10	Pilar del Val Sierra	La Tejera	0,2220	Prado.
7-AMP-1	74-AMP-5	Trinidad González Martínez	La Tejera	0,0586	Prado.
8-AMP-1	74-AMP-3	Mercedes Fernández Cuevas	Las Arribas	0,0408	Prado.
9-AMP-1	74-AMP-1	Manuela Ceballos Villegas	La Quintana	0,0228	Prado.
10-AMP-1	74-AMP-2	Alfredo Díaz Gutiérrez	La Quintana	0,0092	Prado.
11-AMP-1	74-AMP-9	Mercedes Sandoval García	La Quintana	0,0258	Prado.
12-AMP-1	74-AMP-8	Antonio Ruiz Ruiz	La Quintana	0,0102	Prado.

Expropiación forzosa

Procedimiento de urgencia.

Título de la obra: Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega.

CN-611, de Palencia a Santander.

Tramo: Molledo-Bárcena.

Término municipal de Molledo.

Que siendo de aplicación al citado proyecto el párrafo b) del artículo 42 del Texto refundido, aprobado por Decreto 1.541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la

Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y hora que se indican:

Expediente: 1 al 14.

Fecha: 17 de julio de 1981.

Horas: De 9 a 10.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Molledo, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y

derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario.

En las oficinas de la 9.ª Jefatura Regional de Carreteras, destacadas en Los Corrales de Buelna (calle Onésimo Redondo, número 1), les será facilitada a los titulares cualquier información que precisen en relación con este expediente expropiatorio, desde el día de la fecha.

Santander, 1 de julio de 1981.
El ingeniero-jefe (ilegible). 1.622

TERMINO MUNICIPAL DE MOLLEDO

Clave: 1-S-346

Finca núm.	Expediente núm.	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar (Has.)	Cultivo
1-AMP-1	73-AMP-3	María Angeles Fernández Villegas	La Respaldada	0,0278	Prado.
2-AMP-1	73-AMP-4	Antonio Fernández Villegas	La Respaldada	0,0841	Prado.
3-AMP-1	73-AMP-11	Hros. Francisco Martínez González	El Ciervo	0,0099	Monte alto.
4-AMP-1	73-AMP-13	José Toca Bengoechea	Prados Altos	0,0216	Prado.
5-AMP-1	73-AMP-12	Segundo Ruiz González	Prados Altos	0,0295	Prado.
6-AMP-1	73-AMP-7	Jesús González Múgica	Prados Altos	0,0427	Prado.
7-AMP-1	73-AMP-8	Cosme González Palazuelos	Prados Altos	0,0288	Prado.
8-AMP-1	73-AMP-5	Hros. de Petra González Bengoechea	Prados Altos	0,0331	Prado.
9-AMP-1	73-MAP-6	Trinidad González Martínez	Encolgadias	0,0153	Prado.
10-AMP-1	73-AMP-1	Eleuterio Acha González	Encolgadias	0,0249	Pinar.
11-AMP-1	73-AMP-2	Fernando y Marcelino Fernández Lavid	Corera	0,0264	Prado.
12-AMP-1	73-AMP-6	Trinidad González Martínez	Corera	0,0063	Prado.
13-AMP-1	73-AMP-9	Juliana Lavid Silió	Corera	0,0015	Prado.
14-AMP-1	73-AMP-10	Pilar Martínez Díaz	Corera	0,0212	Prado.

Expropiación forzosa

Procedimiento de urgencia.

Título de la obra: Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega.

CN-611, de Palencia a Santander.

Tramo: Bárcena-Pesquera.

Término municipal de Bárcena de Pie de Concha.

Que siendo de aplicación al citado proyecto el párrafo b) del artículo 42 del Texto refundido, aprobado por Decreto 1.541/1972, de 15 de junio, considerándose implícitas las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, con los efectos que se establecen en el artículo 52 de la

Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Jefatura ha resuelto convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por esta expropiación y que figuran en la relación que a continuación se detalla, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en la fecha y hora que se indican:

Expediente: 1 al 17.

Fecha: 16 de julio de 1981.

Horas: De 17 a 19.

Este acto se celebrará en los locales del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, sin perjuicio de trasladarse al propio terreno si así se estimara conveniente.

Los titulares de los bienes y

derechos afectados deberán asistir personalmente o representados por persona suficientemente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de un perito y un notario.

En las oficinas de la 9.ª Jefatura Regional de Carreteras, destacadas en Los Corrales de Buelna (calle Onésimo Redondo, número 1), les será facilitada a los titulares cualquier información que precisen en relación con este expediente expropiatorio, desde el día de la fecha.

Santander, 1 de julio de 1981.
El ingeniero-jefe (ilegible). 1.623

TERMINO MUNICIPAL DE BARCENA DE PIE DE CONCHA

Clave: 1-S-356-T.

Finca núm.	Expediente núm.	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar (Has.)	Cultivo
1-AMP-1	75-AMP-1	Honorio Cuevas Bustamante	Hoces de Bárcena	0,0766	Prado.
2-AMP-1	75-AMP-8	Pedro Ortiz García	Hoces de Bárcena	0,0225	Prado.
3-AMP-1	75-AMP-9	Alfonso Prieto Bengoechea	Hoces de Bárcena	0,0310	Prado.
4-AMP-1	75-AMP-5	Manuel García Lavíz	Hoces de Bárcena	0,0018	Prado.
5-AMP-1	75-AMP-1	Honorio Cuevas Bustamante	Hoces de Bárcena	0,1369	Prado.
6-AMP-1	75-AMP-1	Honorio Cuevas Bustamante	Hoces de Bárcena	0,0360	Erial.
7-AMP-1	75-AMP-1	Honorio Cuevas Bustamante	Hoces de Bárcena	0,0145	Erial.
8-AMP-1	75-AMP-3	Justo de las Cuevas Rodríguez	Hoces de Bárcena	0,1768	Prado.
9-AMP-1	75-AMP-2	Pedro Cuevas Bustamante	Hoces de Bárcena	0,0071	Prado.
10-AMP-1	75-AMP-9	Alfonso Prieto Bengoechea	Hoces de Bárcena	0,0144	Prado.
11-AMP-1	75-AMP-1	Honorio Cuevas Bustamante	Hoces de Bárcena	0,0816	Prado.
12-AMP-1	75-AMP-9	Alfonso Prieto Bengoechea	Hoces de Bárcena	0,0780	Prado.

Finca núm.	Expediente núm.	Propietario	Paraje	Superficie a expropiar (Has.)	Cultivo
13-AMP-1	75-AMP-10	Ascensión Prieto López	Hoces de Bárcena	0,0705	Prado.
14-AMP-1	75-AMP-4	«Electra de Viesgo, S. A.»	Hoces de Bárcena	0,0150	Erial.
15-AMP-1	75-AMP-6	Francisco Hurtado Mier	Hoces de Bárcena	0,0257	Prado.
16-AMP-1	75-AMP-7	Junta Vecinal de Bárcena de Pie de Concha	Hoces de Bárcena	0,1023	Monte bajo.
17-AMP-1	75-AMP-7	Junta Vecinal de Bárcena de Pie de Concha	Hoces de Bárcena	0,0149	Monte bajo.
				0,0331	Monte bajo.

ANUNCIOS DE SUBASTAS

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Anuncio de subasta

Objeto. — Contratación de las obras de «red de distribución de aguas a Escalante».

Tipo.—9.474.967 pesetas.

Plazo de ejecución.—Seis meses.

Garantías. — La provisional, 124.750 pesetas. La definitiva se constituirá de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, estado..., con domicilio en..., calle..., de profesión..., con D. N. I..., en nombre propio (o en nombre y representación de..., domiciliado en...), enterado del proyecto, pliego de condiciones y demás documentación de la subasta de las obras de «red de distribución de aguas en Escalante», se compromete a ejecutar las mismas con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de... (en letra) pesetas. Señalando como domicilio para oír reclamaciones en esta localidad el de don..., barrio... (para los domiciliados fuera de Escalante). (Fecha y firma).

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación.

Presentación de plicas y examen de documentación. Durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de lici-

tación en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán presentarse las plicas en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina (de 9 a 13 y de 4 a 8) en sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, y en el que figurará la inscripción que se hace constar en el pliego de condiciones.

Apertura de plicas.—A las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación, en el salón de actos de este Ayuntamiento.

Reclamaciones.—Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación.

En el caso de presentarse reclamaciones, se suspenderá la presente licitación, procediendo a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Escalante a 30 de junio de 1981.
El alcalde (ilegible).—El secretario (ilegible). 1.654

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE TORRELAVEGA

Don Miguel Hidalgo Abia, juez de instrucción de Torrelavega y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue carta-orden de la superioridad dimanante de la ejecutoria 149/78, de la causa 65/77, por robo, contra los procesados Arsenio Vélez Fernández, Ramón Verdeja Ruiz y Manuel Antonio

Belmonte Cuartas, y en virtud de resolución de hoy, se sacan a subasta pública, por segunda vez y término de ocho días, los bienes embargados como de la propiedad de dichos procesados, que se expresarán, subasta que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 31 de julio, a las once horas.

Bienes objeto de la subasta

Una motocicleta, marca «Ossa Phanton», de 250 c. c., sin matrícula.

Condiciones de la subasta

El tipo de la subasta será el de 33.750 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Los licitadores, para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente a la misma, en este Juzgado el 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, y el rematante o rematantes deberán consignar el precio del remate dentro de los seis días siguientes al de aprobación de los mismos. El remate puede hacerse en calidad de ceder a terceros, en el acto de la subasta o antes de la aprobación del remate. Los bienes objeto de subasta se hallan depositados en las dependencias del Depósito Municipal de Torrelavega, donde pueden ser examinados por los licitadores que lo deseen, pudiendo los citados procesados-penados liberar dicho bien antes de la subasta, abonando la cantidad total fijada.

Dado en Torrelavega a 1 de julio de 1981.—El juez, Miguel Hidalgo Abia.—El secretario (ilegible). 1.642

AYUNTAMIENTO DE LIENDO

S U B A S T A

Anuncio trámite de urgencia

Objeto.—Aprovechamientos forestales extraordinarios autorizados por «Icona».

Condiciones.—Las publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 39, de 1 de abril de 1981, de este Ayuntamiento.

Tendrá lugar a los diez días hábiles, y hora de las doce, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, contados a partir del siguiente de esta publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Cierre de presentación de plicas.—A los nueve días.

Núm. y monte	Consortiante	Número de árboles	Metros cúbicos	Tipo base de licitación — Pesetas
1. Cuesta Negra	Leandra Alvear Pérez	1.490	161	160.000
2. Idem	Francisco Fernández Díez	1.402	132	140.000
3. Idem	Manuel Palenque Campillo	1.500	133	90.000
4. Idem	Ricarda Abascal Lazbal.	1.513	152	200.000
5. Idem	Valeriano Candina Isequilla	2.679	270	275.000
6. Idem	Alvaro Gómez Abascal	15	15	6.000

Las cinco primeras están situadas en Llandes, del mismo monte, y la sexta en Llano.

Liendo a 30 de junio de 1981.—El alcalde (ilegible).

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO DIEZ DE MADRID

Don Manuel Telo Alvarez, licenciado en Derecho, secretario del Juzgado de Primera Instancia número diez de Madrid,

De orden de S. S.^a, que lo acordó en providencia de esta fecha, por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.794-78-B, se tramita expediente de declaración de herederos abintestato por fallecimiento de don Alejandro Barquín Abascal, interesándose se declare herederos a sus hermanos de doble vínculo, don Alejandro, don Manuel Santiago, doña Carmen Pilar, don Vicente José, don Alvaro y don Santiago Barquín Abascal, o los herederos de los mismos, se llama por éste a las personas que se consideren con igual o mejor derecho a la herencia para que comparezcan en el Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días.

Dado en Madrid a 18 de mayo de 1981.—El secretario, Manuel Telo Alvarez.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION DE SANTOÑA

Don Andrés Díez de Astraín Rodrigo, juez de distrito, en funciones de juez de primera instancia de Santoña,

Por el presente, hace saber: Que en este Juzgado se tramita, a instancia de don Manuel y doña María Concepción Pérez Vega, mayores de edad, casados y vecinos de Santander, expediente de dominio para inmatricular en el Registro de la Propiedad de este partido, las siguientes fincas rústicas:

En el pueblo de Ambrosero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, barrio de La Collada, sitio de Tamania, una finca de cabida, según exacta medición, de noventa y siete carros, cincuenta centímetros, o sea, una hectárea setenta y cuatro áreas cincuenta y dos centiáreas, y no una hectárea cincuenta y cuatro áreas y setenta y dos centiáreas, como erróneamente dice el título, que linda: Norte, terreno del ferrocarril Santander-Bilbao; Sur, carretera y José Pé-

rez Gomis; Este, el citado ferrocarril, y Oeste, Jesús Cagigas y Gabriel Cagigas. Hoy linda: Norte, dicho ferrocarril; Sur, Gabriel y Jesús Cagigas, y Este, carretera vecinal.

En el pueblo de Ambrosero, Ayuntamiento de Bárcena de Cicero, sitio de Túnel, un prado, de cinco carros u ocho áreas noventa centiáreas; que linda: Norte y Este, Edistio Fernández; Sur, vía férrea, y Oeste, camino vecinal. Hoy linda: Por el Norte y Este, viuda de Santiago Ahedo.

Por lo que se cita a doña Visitation Vega Vega, don José Pérez Gomis, doña Jesusa y doña Herminia Vega Abascal, y don Edistio Fernández y viuda de Santiago Ahedo, y a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada, para que en el término de diez días, siguientes a la notificación o publicación de este edicto, puedan comparecer en referido expediente alegando lo que a su derecho conviniere, en orden a la pretensión formulada.

Dado en Santoña a 17 de junio de 1981.—El juez, Andrés Díez de Astraín Rodrigo.

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de esta villa en juicio de faltas número 46/81, seguido por lesiones y daños en accidente de tráfico, por medio de la presente se cita a Juan Baltasar Bustamante Esparraguera, Carmen Dolores Bustamante Esparraguera y Michelle Luise Agustine, todos residentes en Francia, a fin de que asistan, en calidad de denunciado el primero y perjudicadas las últimas, a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar en este Juzgado el día 22 de julio, y hora de las diez treinta de la mañana, debiendo asistir provistos de los medios de prueba de que intenten valerse, y haciéndole saber que pueden delegar en persona que presente pruebas en su nombre.

Y para que conste y sirva de citación a los ya expresados, expido y firmo el presente, en San Vicente de la Barquera a 16 de junio de 1981.—El secretario H. (ilegible). 1.494

JUZGADO DE DISTRITO NUM. DOS DE SANTANDER

Don Carlos Huidobro y Blanc,
juez de distrito número dos de
Santander,

Hago saber: Que por don Juan A. González Morales, procurador de los Tribunales, en nombre y representación de don Miguel Gutiérrez Aja, mayor de edad, soltero, industrial y de esta vecindad, se ha presentado ante este Juzgado papeleta-demanda solicitando celebrar acto de conciliación con doña María Encarnación Horna Ceballos, mayor de edad, soltera, sus labores, de la que se ignora su actual domicilio y paradero, y que lo tuvo en esta ciudad, calle Río de la Pila, 16, y Peña Herboza, 13, 1.º izquierda, en cuyas actuaciones ha recaído providencia con fecha de hoy por la que se acuerda citar a dicha demandada para que comparezca ante este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Alta, el día 24 del próximo mes de julio, a las once horas; advirtiéndole a dicha demandada el contenido del artículo 469 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación en forma a referida demandada, doña María Encarnación Horna Ceballos, por medio del oportuno edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, se expide el presente, en Santander a 20 de junio de 1981.—El juez, Carlos Huidobro y Blanc.—El secretario (ilegible).

A medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de Villacarriedo (Santander) en autos de juicio de faltas número 139/80, por lesiones y daños en accidente de circulación, cito en legal forma a los presuntos lesionados Víctor José García Suárez, Serafín Primo Primo, José Abascal Sañudo, Crisóstomo Moreira de Sousa, Celonio Agudo San Martín, Juan Antonio González Peláez, Ricardo Cieza Quintana y Jesús Angel Alvarez Fernández, actualmente en ignorado paradero, para que el día 28 de julio de 1981, y hora de las doce, comparezcan en la sala audiencia de este Juzgado a la celebración del correspondiente juicio; previniéndoles que, en caso de incomparecencia sin justa causa, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, a la vez que les entero del contenido del artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Villacarriedo, 16 de junio de 1981.—El secretario (ilegible). 1.497

ADMINISTRACION MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Edicto

Don Agustín Pérez del Castillo ha solicitado de esta Alcaldía licencia para apertura de taller mecánico de carpintería, a emplazar en Peña Castillo, grupo 1.º de Mayo, número 40.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado A), del Reglamento de actividades moles-

tas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

En Santander, 26 de junio de 1981.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTOÑA

En sesión plenaria de 2 de junio de 1981 se elevaron a definitivas las siguientes ordenanzas locales:

Tasa por utilización del cementerio municipal

Se modifica el artículo 5.º, relativo a tarifas, según sigue:

Nichos:

Concesión temporal por diez años para nichos situados en alturas 1.ª y 4.ª, 25.000 pesetas.

Concesión temporal por diez años para nichos situados en alturas 2.ª y 3.ª, 32.000 pesetas.

Renovación de la concesión por período de cinco años, por cada renovación, 4.000 pesetas.

Tasa de matadero y acarreo de carnes

Se modifica el ap. a) del artículo 1.º fijando en 4,50 pesetas kilogramo por sacrificio.

Tasa por recogida domiciliaria de basuras

Se modifica el artículo 4.º, relativo a tarifas, que se fijan en la siguiente cuantía:

a) Viviendas, año, 1.500 pesetas.

b) Locales industriales y comerciales, año, 3.000 pesetas.

c) Locales cerrados destinados a centros de recreo y deporte, año, 4.500 pesetas.

Impuesto municipal sobre la publicidad

Se modifica el artículo 10, tarifa en el siguiente sentido:

a) Por exhibición de rótulos en exteriores:

Calles de primera categoría, por metro cuadrado o fracción, trimestre, 300 pesetas.

Calles de segunda categoría, por metro cuadrado o fracción, al año, 200 pesetas.

En vehículos, 225 pesetas.

b) Exhibición de carteles: 1,50 pesetas, por una sola vez, por decímetro cuadrado o fracción, sin que pueda exceder de 45 pesetas por unidad.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 19 del Real Decreto Ley 3/1981.

Santoña, 3 de junio de 1981. El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE LIEBANA

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 30 de mayo de 1981, fue aprobado el presupuesto ordinario para 1981, habiéndose expuesto al público sin que se produjeran reclamaciones, quedando el presupuesto aprobado definitivamente con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos. (Artículo 13.2 del Real Decreto Ley 3/1981).

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 2.040.546 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 1.608.656 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 90.428 pesetas.

7. Transferencias de capital, 303.214 pesetas.

Total, 4.042.844 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 481.000 pesetas.

2. Impuestos indirectos, pesetas 350.000.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 149.700.

4. Transferencias corrientes, 3.032.144 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 30.000.

Total, 4.042.844 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cabezón de Liébana a 6 de julio de 1981.—El presidente (ilegible). 1.676

AYUNTAMIENTO DE PEÑARRUBIA

Edicto

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 2 de mayo de 1981, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para 1981, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos. (Artículo 13-2 del Real Decreto Ley 3/1981).

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 1.552.676 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 823.324 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 24.000 pesetas.

Total, 2.400.000 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 530.410 pesetas.

2. Impuestos indirectos, pesetas 100.000.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 48.800.

4. Transferencias corrientes, 1.358.147 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 362.643.

Total, 2.400.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Peñarrubia a 30 de junio de 1981.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VILLACARRIEDO

Edicto

Por el Ayuntamiento en pleno, en sesión de fecha 5 de junio de 1981, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para 1981, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos. (Artículo 13-2 del Real Decreto Ley 3/1981).

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 3.747.934 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 2.800.000 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 105.000 pesetas.

6. Inversiones reales, 2.847.066 pesetas.

Total, 9.500.000 pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, pesetas 1.347.575.

2. Impuestos indirectos, pesetas 725.000.

3. Tasas y otros ingresos, pesetas 1.054.816.

4. Transferencias corrientes, 6.090.609 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, pesetas 282.000.

Total, 9.500.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villacarriedo a 6 de junio de 1981.—El presidente (ilegible). 1.653

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Aprobado por este Ayuntamiento inicialmente el proyecto técnico de estación de autobuses en Santander, redactado por el ingeniero don Vicente Olalla Tabar, por encargo del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, queda expuesto al público en las oficinas de este Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Reinosa, 1 de julio de 1981. El alcalde (ilegible).

“BOLETIN OFICIAL” DE LA PROVINCIA DE SANTANDER

TARIFAS	Ptas.
Número suelto del día	15
Id. del año en curso	20
Id. de años anteriores	30
Separatas, por hoja	6
Suscripciones anuales	1.700
Id. semestrales	900
Id. trimestrales	550
Anuncios e inserciones:	
Por palabra	8
Por plana entera	7.500
Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas ...	45
Id. id. de 2 columnas	75
(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)	